

San José, 23 de octubre de 2013.-



En San José, a las quince horas del veintitrés de octubre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Castillo Viquez).

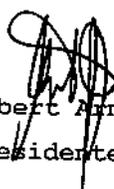
El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1 Sentencia 2013-014161. Expediente 13-010069-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, abstenerse de incurrir nuevamente en la conducta que sirvió de mérito para esta estimatoria, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-

A las quince horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Gilbert Armijo S.  
Presidente a.i.